

LABORATORIOS CONSIDERADOS APTOS PARA REALIZAR ENSAYOS DE EMISIONES DE ESCAPE

De acuerdo con los criterios reflejados en el procedimiento EC-RCD-CE-03 se ha procedido a revisar la evaluación de los laboratorios de ensayo de emisiones de escape:

1.- ENSAYO ACREDITADO

A fecha de la presente evaluación, NO se dispone en España de ningún laboratorio acreditado para la realización de ensayos de emisiones de escape de motores de embarcaciones de recreo y motos acuáticas conforme a la Directiva 2013/53/UE.

Nota: hasta este nuevo análisis, la Directiva 2003/44/CE en vigor establecía en el anexo 1 apartado B "requisitos básicos para las emisiones de escape de los motores de propulsión", subapartado 2 "requisitos sobre las emisiones de escape" que las emisiones de escape de los motores se medirán conforme a la Norma armonizada EN ISO 8178-1: 1996.

2.- ENSAYO NO ACREDITADO - SUBCONTRATADO

Debido a la inexistencia de laboratorio acreditado en la Directiva 2013/53/UE, se acepta el ensayo acreditado con otras normas o ensayos muy similares.

La anterior Directiva establecía ensayos conforme a la Norma ISO 8178-1 en vigor (Motores alternativos de combustión interna. Medición de las emisiones de gases de escape. Parte 1: Medición de las emisiones de gas y de partículas en banco de ensayo) pero dado que ningún laboratorio estaba acreditado para análisis de gases de escape de motores de embarcaciones y motos acuáticas en dicha norma, se aceptaba como ensayo muy similar la realización de ensayo de emisión de gases en vehículos, cuyo ensayo se realice conforme a la misma Norma ISO 8178-1.


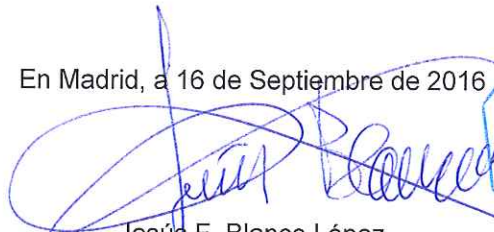
Analizada la nueva Directiva 2013/53/UE y el RD 98/2016 que la transpone, en ambas (Art. 21 y art. 37, respectivamente) se indica que los ensayos se podrán realizar usando la Norma Armonizada, en este caso la ISO 8178-1, o aplicando Normas no Armonizadas (no es el caso).

En base a esto, se considera mantener la aceptación de los laboratorios acreditados para la realización de ensayo de emisión de gases en vehículos, cuyo ensayo se realice conforme a la misma Norma ISO 8178-1, como ensayo muy similar al requerido.

3.- LABORATORIOS ACEPTADOS

Los laboratorios aceptados por EUROCONTROL que cumplen los requisitos anteriores son los reflejados en la página siguiente. Cualquier otro laboratorio no incluido en este listado deberá ser evaluado previamente por EUROCONTROL, S.A."

En Madrid, a 16 de Septiembre de 2016



Jesús F. Blanco López
Director de Inspección Naval

LISTA DE- LABORATORIOS ACEPTADOS

IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.
TARRAGONA. Tel.: 977 166 000

Acreditado según UNE-EN ISO/IEC 17025: 2005 para ensayo de emisiones y partículas contaminantes conforme a la Directiva 97/68/CE reformada por la 2011/88/UE (ACREDITACIÓN N° 35/LE159). Sigue disponiendo de la capacidad y los equipos necesarios para las mediciones establecidas en la Directiva conforme a la Norma ISO 8178-1.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.